



MENDOZA, 19 SEP 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 24081/13 en la que la alumna María José CONCATI de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, informa sobre la realización y dirección de su Práctica Profesional.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte del Profesor que estará a cargo del mismo.

Que es conveniente dictar una norma autorizándolo.

La opinión de Secretaría Académica

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "Práctica Profesional" a la alumna María José CONCATI (Registro N° 22.729) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, el que estará dirigido por el Prof. Jesús Damián BELOT.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 601

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/o. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO